ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La Dirección Regional Quindío del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración análisis del sector del proceso cuyo objeto es: ***"*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL SENA REGIONAL QUINDÍO*",*** Así:

En lo que corresponde al presente estudio previo, se adelantará el proceso de selección de un contratista que satisfaga las necesidades para "***"*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL SENA REGIONAL QUINDÍO*",***", mediante la modalidad de Selección MINIMA CUANTIA, razón por la cual se adelantó la elaboración del estudio del mercado mediante la solicitud de información a proveedores Solicitud de cotización DRQ-033-2026 publicado entre el 19 y el 21 de agosto de 2026 en SECOP II mediante el enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10731139&isFromPublicArea=True&isModal=False**

El presente análisis del sector cubre las siguientes áreas cumpliendo la normatividad, lo anterior conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 2 publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el 24 de junio de 2.022, y en el capítulo II contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación (mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada por subasta inversa, concursos de mérito, y licitación pública), contratación directa y documentos tipo:

1. **OBJETO DEL CONTRATO: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL SENA REGIONAL QUINDÍO".

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E	43211507	Computadores de escritorio
2	F	43211900	Monitores y pantallas de computador
3	F	52161500	Equipos audiovisuales

3. **ASPECTOS GENERALES**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

* Sector primario o sector agropecuario.

* Sector secundario o sector Industrial.
* **Sector terciario o sector de servicios.**

Sector Primario o Agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector Secundario o Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractiva e industrial de transformación:

* **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.

* **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

* **Sector Terciario o de Servicios:** incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados, incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor; entre estas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

3.1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario

3.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado nacional existe una amplia oferta de fabricantes y distribuidores autorizados de equipos de cómputo y soluciones tecnológicas para ambientes de formación y colaboración, lo que permite adelantar un proceso de selección objetiva bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, garantizando los principios de transparencia, pluralidad de oferentes, economía y selección objetiva.

La alternativa más conveniente para la Entidad consiste en adquirir equipos nuevos de fábrica, con garantía oficial del fabricante, soporte técnico, disponibilidad de repuestos y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas institucionales, asegurando la compatibilidad con la infraestructura tecnológica existente y la continuidad de la operación institucional.

Esta necesidad tiene carácter recurrente, debido a que los equipos tecnológicos cuentan con un ciclo de vida útil limitado y experimentan procesos de obsolescencia tecnológica que afectan su desempeño, seguridad,

mantenibilidad y compatibilidad con las plataformas institucionales. Adicionalmente, la evolución permanente de las tecnologías de información y el crecimiento de las necesidades institucionales hacen indispensable mantener procesos periódicos de renovación tecnológica para garantizar la continuidad de los procesos misionales y de apoyo.

La presente contratación permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, optimizar las condiciones para el desarrollo de la formación profesional integral, mejorar la eficiencia de los procesos administrativos, apoyar las estrategias de transformación digital y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

3.2.1. Aspectos Técnicos:

LOTE 1				
ITEM	**CÓDIGO UNSPC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UND**
1	43211507 43211900	**Computador Tipo All In One** Suministro de computadores tipo All In One (AIO), nuevos, originales, de última generación y sin uso, diseñados para atender las necesidades administrativas y de formación del SENA Regional Quindío. Los equipos deberán contar con procesadores de alto rendimiento con capacidades para aplicaciones de inteligencia artificial, memoria RAM DDR5, unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD NVMe), pantalla Full HD de mínimo 23.8 pulgadas, cámara web integrada con obturador de privacidad, conectividad inalámbrica Wi-Fi 6E, Bluetooth, puertos USB y de video suficientes para la operación institucional, interfaz de red Gigabit Ethernet y módulo de seguridad TPM 2.0. Los computadores deberán suministrarse con sistema operativo original licenciado, teclado y mouse del mismo fabricante, fuente de alimentación, cables, accesorios y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Los equipos deberán ser compatibles con la infraestructura tecnológica existente del SENA, contar con garantía de fabricante, soporte técnico en Colombia y cumplir con las certificaciones internacionales de calidad, seguridad, eficiencia energética y responsabilidad ambiental exigidas en la ficha técnica que hace parte integral del presente proceso de selección. Las especificaciones técnicas detalladas, los requisitos mínimos de desempeño, certificaciones, garantías y demás condiciones particulares se encuentran descritas en el Anexo Técnico – Ficha Técnica de Computadores Tipo All In One, el cual hace parte integral del presente proceso contractual.	UND	155

2	52161500	**Videobeam** Suministro de videobeams nuevos, originales, de última generación y sin uso, diseñados para atender las necesidades de proyección de contenidos en ambientes de formación, salas de reuniones y demás espacios institucionales del SENA Regional Quindío. Los equipos deberán contar con tecnología de proyección láser, resolución nativa WXGA o superior, alta luminosidad para ambientes con iluminación controlada o natural, fuente de iluminación de larga duración, conectividad alámbrica e inalámbrica, interfaces de video y red, así como las características técnicas necesarias para garantizar una adecuada calidad de imagen, compatibilidad y desempeño en los procesos académicos y administrativos de la Entidad. Los videobeams deberán suministrarse con control remoto, cables, fuente de alimentación, manuales, accesorios y demás elementos requeridos para su correcto funcionamiento e instalación, cuando aplique. Los equipos deberán ser compatibles con la infraestructura tecnológica existente del SENA, contar con garantía de fabricante, soporte técnico autorizado en Colombia y cumplir con las certificaciones internacionales de calidad, seguridad, eficiencia energética y responsabilidad ambiental exigidas en la ficha técnica que hace parte integral del presente proceso de selección. Las especificaciones técnicas detalladas, los requisitos mínimos de desempeño, conectividad, certificaciones, garantías y demás condiciones particulares se encuentran descritas en el Anexo Técnico – Ficha Técnica de Videobeam, el cual hace parte integral del presente proceso contractual.	UND	2
3	52161500	**Pizarra Digital Interactiva** Suministro de pizarras digitales interactivas nuevas, originales, de última generación y sin uso, diseñadas para fortalecer los ambientes de formación, espacios colaborativos y salas de reuniones del SENA Regional Quindío. Los equipos deberán contar con pantalla interactiva de gran formato, resolución nativa 4K Ultra HD, tecnología táctil multipunto, sistema de procesamiento integrado, conectividad alámbrica e inalámbrica, puertos de comunicación suficientes para la integración con equipos de cómputo y demás dispositivos institucionales, así como capacidades que permitan el desarrollo de actividades académicas, administrativas y colaborativas mediante herramientas digitales. Las pizarras digitales deberán suministrarse con los	UND	10

		accesorios, software, licencias, cables, elementos de fijación, manuales y demás componentes necesarios para su correcto funcionamiento e instalación, cuando aplique. Los equipos deberán ser compatibles con la infraestructura tecnológica existente del SENA, contar con garantía de fabricante, soporte técnico autorizado en Colombia y cumplir con las certificaciones internacionales de calidad, seguridad, eficiencia energética y responsabilidad ambiental exigidas en la ficha técnica que hace parte integral del presente proceso de selección. Las especificaciones técnicas detalladas, los requisitos mínimos de desempeño, conectividad, certificaciones, garantías y demás condiciones particulares se encuentran descritas en el Anexo Técnico – Ficha Técnica de Pizarra Digital Interactiva, el cual hace parte integral del presente proceso contractual.		

3.2.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El contratista deberá cumplir las especificaciones contenidas en las fichas técnicas anexas y las condiciones generales descritas a continuación.

A. ACTIVIDADES PREVIAS A LA ENTREGA

A.1 Planeación de la entrega

El contratista deberá:

- Presentar dentro de los diez (10) días siguientes al acta de inicio el cronograma de entregas.
- Coordinar con el supervisor las fechas de entrega por sede.
- Informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar el cronograma.
- Disponer del personal, transporte y logística necesarios para ejecutar el contrato.

A.2 Documentación técnica

Antes de la entrega deberá suministrar:

- Fichas técnicas oficiales.
- Certificados del fabricante.
- Garantías.
- Seriales de los equipos.
- Licencias (cuando aplique).

B. ACTIVIDADES DURANTE LA ENTREGA

B.1 Suministro de los equipos

Todos los bienes deberán ser:

- Nuevos.
- Originales.
- Sin uso.
- De fabricación vigente.
- En su empaque original.
- Con garantía del fabricante.

B.2 Entrega

El contratista deberá:

- Transportar los equipos hasta las sedes.
- Realizar la entrega en coordinación con el supervisor.
- Entregar accesorios.
- Entregar cables.
- Entregar manuales.
- Entregar licencias.

B.3 Instalación (cuando aplique)

Para videobeams y pizarras:

- Instalación física.
- Configuración inicial.
- Verificación de funcionamiento.
- Pruebas.

B.4 Pruebas

El contratista realizará pruebas funcionales para verificar:

- Encendido.
- Video.
- Audio.
- Conectividad.
- Proyección.
- Funcionamiento de la pizarra.

C. ACTIVIDADES POSTERIORES

C.1 Garantía

El contratista deberá:

- Registrar la garantía del fabricante.
- Entregar certificados.
- Atender incidentes.

- Reponer equipos DOA.
- Mantener canales de atención.

C.2 Transferencia de conocimiento

Cuando aplique deberá realizar una capacitación al personal TIC sobre:

- Operación básica.
- Configuración.
- Garantía.
- Buenas prácticas.

C.3 Documentación final

Al finalizar deberá entregar:

- Actas de entrega.
- Inventario de seriales.
- Garantías.
- Manuales.
- Evidencias fotográficas.
- Informe final.

3.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El proceso de selección y el contrato sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, acorde con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamente.

- De conformidad con la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, todos los actos jurídicos celebrados por Entidades Estatales generadores de obligaciones, previstos por dicha normativa, son Contratos Estatales, es decir que es válida la celebración de actos de cualquier naturaleza (derecho privado o público).

- La Ley 2069 de 2020, en su artículo 30, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, establece que independientemente del objeto que se pretenda contratar y siempre que la contratación no exceda del 10% del valor de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección acertada es la Mínima Cuantía

El Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 A 2.2.1.2.1.5.4, consagra el procedimiento que se debe llevar a cabo por la Entidad Estatal, para la realización del proceso de selección de Selección Abreviada (Subasta Inversa), al cual se atendrá el SENA Regional Quindío para llevar a cabo el pretendido proceso que resultará de los presentes estudios del Sector.

3.2. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1.915.334.432) MCTE**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

N°	DESCRIPCION	CAN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Computador Tipo All In One	155	UNIDAD	$ 9.298.930	$10.073.840	$10.989.644	$ 10.120.804,67	$ 1.568.724.723,33

2	Videobeam	2	UNIDAD	$45.359.694	$ 54.431.633	$68.039.541	$ 55.943.622,67	$ 111.887.245,33
3	Pizarra Digital Interactiva	10	UNIDAD	$19.031.551	$22.837.861	$28.547.327	$ 23.472.246,33	$ 234.722.463,33
VALOR TOTAL								**$1.915.334.432**

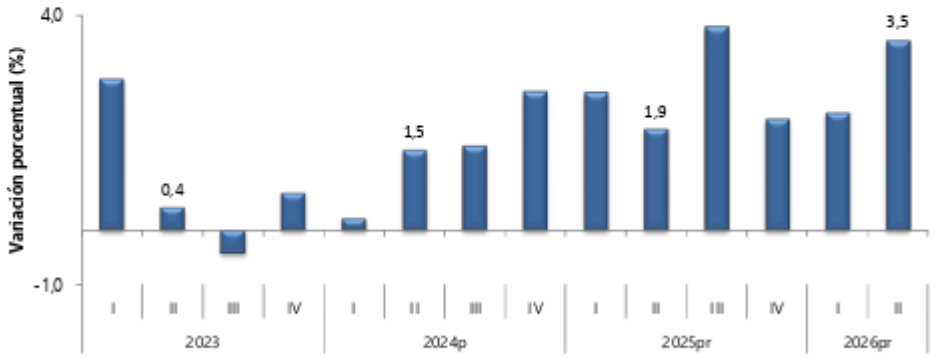
4. ASPECTOS ECONOMICOS PAIS:

El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

PIB II TRIMESTRE 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

4.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte

y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

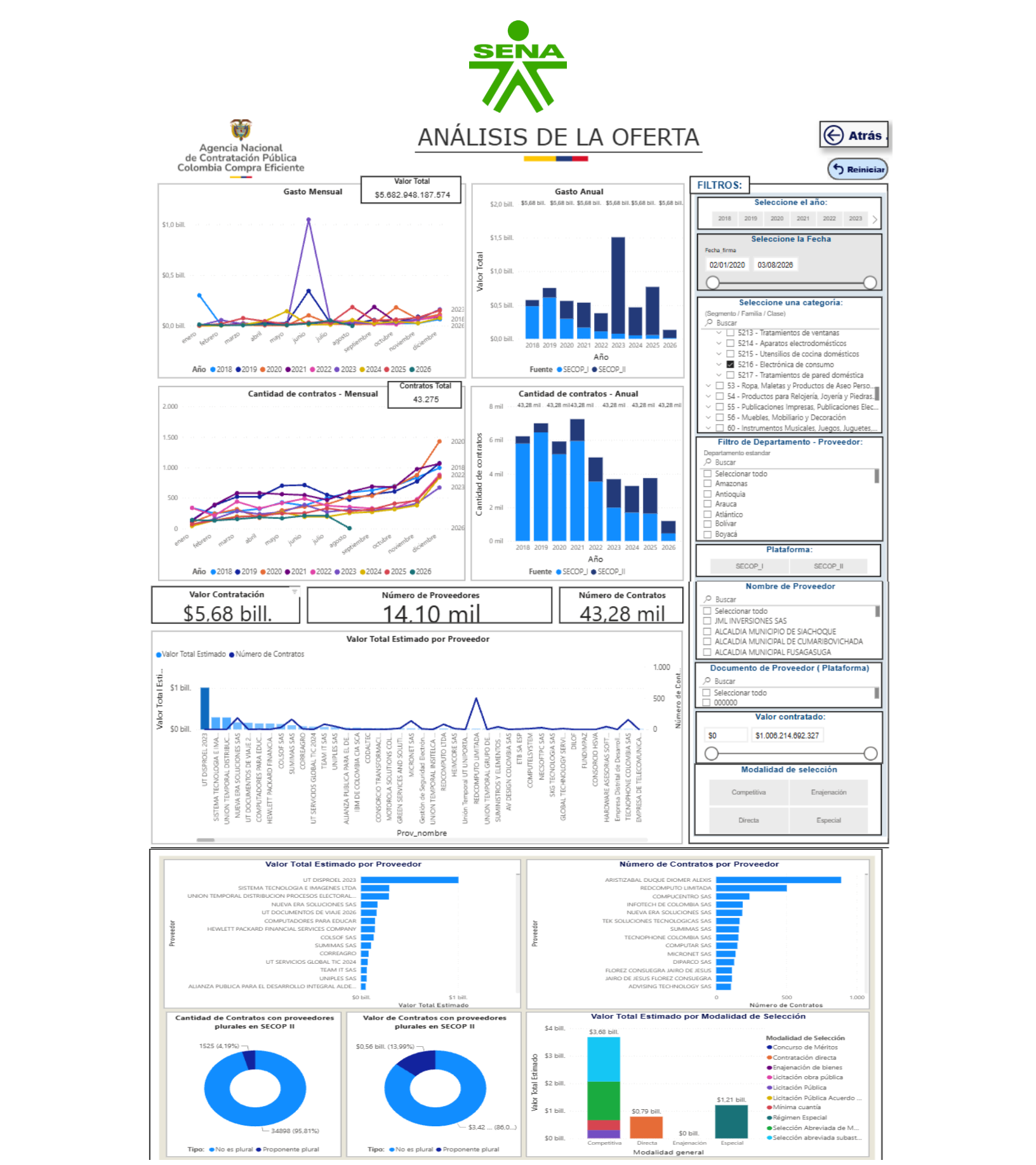
El SENA ha determinado la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, en razón a que es obligatorio para la entidad, proporcionar los elementos o servicios necesarios para suplir la necesidad mencionada.

Ahora bien, de conformidad con el manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la oferta como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Razón por la cual, el SENA hizo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para conocer los proveedores que están en capacidad de prestar los servicios requeridos por la entidad.

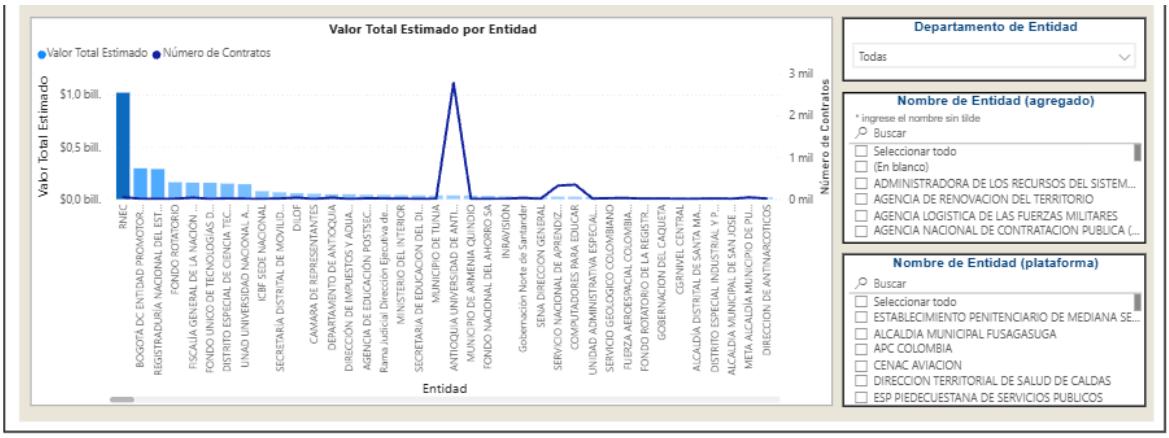
Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que los proveedores han prestado sus servicios a las entidades, valor (rango de valores de contratos celebrados) y departamento de interés que se desea analizar, para nuestro caso se seleccionó el Departamento del Quindío.

CLASIFICACIÓN UNSPSC El contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS para el lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable, cuyo objeto ya fue descrito dentro del presente proceso de contratación está clasificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección: http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación con los siguientes códigos:



Dirección Regional Quindío
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 746141 7ext

@SENAComunica
www.sena.edu.co



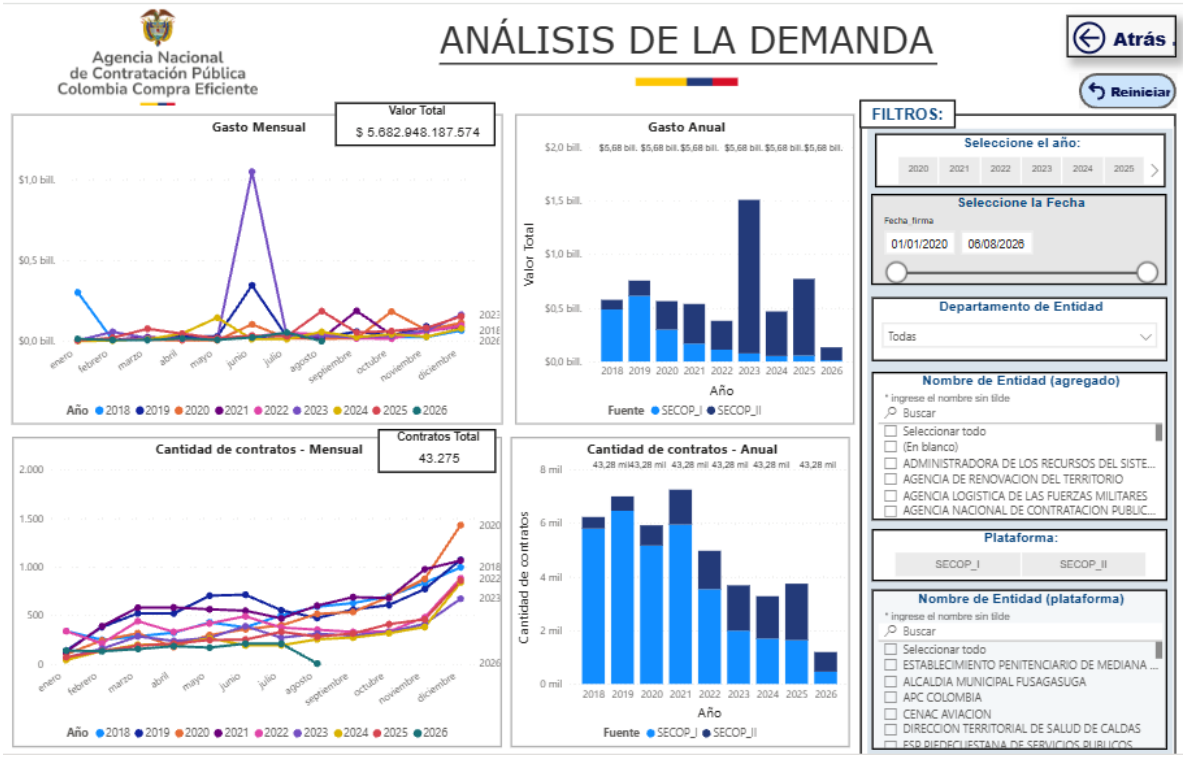
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

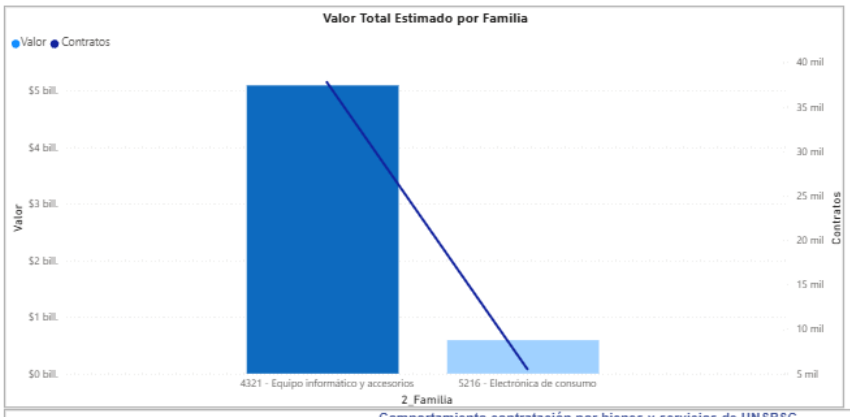
Año	2018			2019			2020				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	V
4321 - Equipo informático y accesorios	5398	$524.836.746.942	9,24%	5986	$728.110.981.772	12,81%	5393	$514.875.079.162	9,06%	6376	$471.5
5216 - Electrónica de consumo	835	$49.896.259.217	0,88%	1017	$25.837.543.935	0,45%	531	$47.596.425.458	0,84%	878	$64.8
Total	6233	$574.733.006.159	10,11%	7003	$753.948.525.707	13,27%	5924	$562.471.504.620	9,90%	7254	$536.4

5.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA:

A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 4321 y 5216.





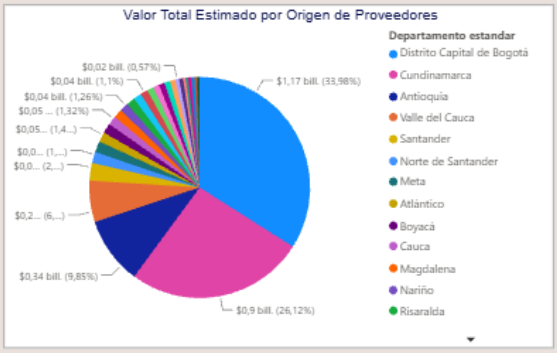


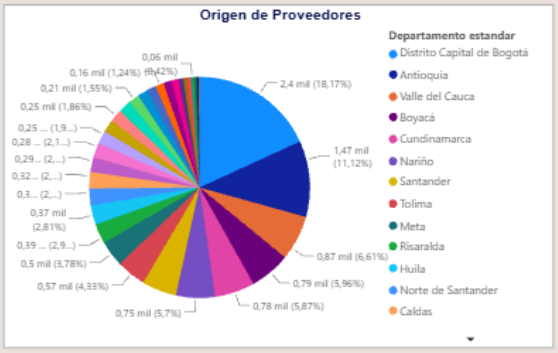
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
4321 - Equipo informático y accesorios	5398	$524.836.746.942	9,24%	5986	$728.110.981.772	12,81%	5393	$514.875.079.162	9,06%	6376	$471.5
5216 - Electrónica de consumo	835	$49.896.259.217	0,88%	1017	$25.837.543.935	0,45%	531	$47.596.425.458	0,84%	878	$64.8
Total	**6233**	**$574.733.006.159**	**10,11%**	**7003**	**$753.948.525.707**	**13,27%**	**5924**	**$562.471.504.620**	**9,90%**	**7254**	**$536.4**

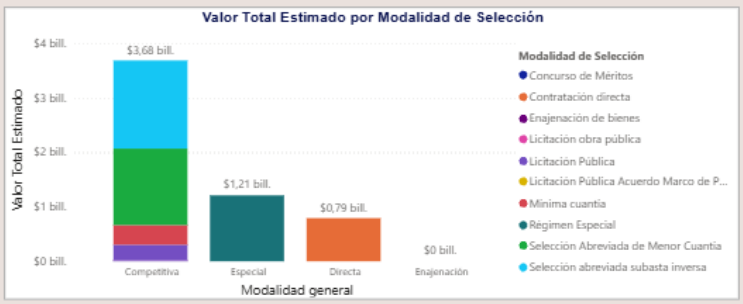












6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE

REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Teniendo en cuenta el análisis de oportunidad y conveniencia y ateniendo el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, no resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015.

Armenia, septiembre 01 de 2026

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director (E.) Sena Regional Quindío

Proyecto y elaboró Diana Carolina Rincón Bermúdez – Apoyo Administrativo Contratación
Revisó: Leidy Viviana Herrera Cuervo- Apoyo Administrativo contratación
Vo.Bo. Carlos Andres Escobar Echeverry-Abogado Regional